



Unidad de Educación Superior

NOTA ACLARATORIA SOBRE EL USO DE FONDOS EN ÁFRICA OCCIDENTAL MOVILIDAD DE CRÉDITOS ENTRE PAÍSES DEL PROGRAMA Y ASOCIADOS (KA107) CONVOCATORIA DE PROPUESTAS 2018

INTRODUCCIÓN

Este documento ofrece información aclaratoria a las instituciones y consorcios de movilidad de Educación Superior de los Países del programa y asociados sobre los proyectos de movilidad internacional para la obtención de créditos académicos con los 12 países participantes de África Occidental (WAF – West Africa EU Trust Fund Window): Burkina Faso, Camerún, Chad, Costa de Marfil, Gambia, Ghana, Guinea, Mali, Mauritania, Níger, Nigeria y Senegal.

FINANCIACIÓN

La Región de África Occidental está financiada por el Fondo Fiduciario de Emergencia, creado para abordar las causas profundas de la migración y contribuir a una mejor gestión de la migración (incluida la migración legal y la movilidad).

En 2018 la UE va a destinar 4 millones de euros del Fondo Fiduciario de Emergencia a la región de África Occidental de KA107, de los cuales **970.000 euros** corresponden a España. Esta financiación es adicional a la financiación actualmente disponible para el África Subsahariana a través del Instrumento de Cooperación al Desarrollo (DCI).

REGLAS SOBRE EL USO DE FONDOS CON LOS 12 PAÍSES DE ÁFRICA OCCIDENTAL (FONDO FIDUCIARIO DE EMERGENCIA):

Objetivos clave:

Los proyectos deben beneficiar principalmente a las instituciones e individuos africanos, en base a los dos objetivos clave:

- 1. Aumentar la movilidad de los estudiantes de educación superior en África Occidental.
- 2. Reforzar la capacidad de los docentes de África Occidental y sus instituciones de educación superior en la gestión de la movilidad internacional.

Actividades elegibles:

<u>Movilidad de estudiantes</u>: como en el caso de movilidades con países del Instrumento de Cooperación al Desarrollo (DCI) o del Fondo Europeo de Desarrollo (EDF), las movilidades salientes para estudios y prácticas de estudiantes de ciclo corto, o de primer y segundo ciclo no son elegibles.





Movilidad de personal: son elegibles tanto las movilidades de personal entrante y saliente, para docencia (STA) y formación (STT). El objetivo del personal europeo hacía África debe ser el de apoyar las actividades de movilidad del proyecto mediante la tutorización de los estudiantes y la capacitación de las instituciones de educación superior africanas.

<u>Financiación</u>: los proyectos con algunos/s de los 12 países de la región se financiarán con el Instrumento de Cooperación al Desarrollo o con el Fondo Fiduciario de Emergencia, en función de los objetivos y características de los proyectos. En la distribución de los fondos se tendrán en cuenta especialmente el criterio del equilibrio geográfico entre los 12 países de la región para el cumplimiento de los dos objetivos principales de los proyectos.

